

N° VERSIÓN:01	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEPARTAMENTO PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: 12/08/2021 DPR: I-04-21
	INSTRUCTIVO NORMAS SANITARIAS DURANTE LA REALIZACIÓN DE CLASES	Página 1 de 8

EDUCACIÓN
RAN
CAGUA

INSTRUCTIVO
NORMAS SANITARIAS
REALIZACIÓN DE CLASES



DURANTE LA

EDUCACIÓN RAN CAGUA N° VERSIÓN:01	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEPARTAMENTO PREVENCIÓN DE RIESGOS	Fecha: 12/08/2021 DPR: I-04-21
	INSTRUCTIVO NORMAS SANITARIAS DURANTE LA REALIZACIÓN DE CLASES	Página 2 de 8

1. OBJETIVO

Garantizar el cumplimiento de las medidas sanitarias durante la realización de clases presenciales, conforme las directrices técnicas establecidas por MINSAL y MINEDUC.

2. ALCANCE

Este instructivo debe ser aplicado por toda la comunidad escolar.

3. RESPONSABILIDAD

Dirección del establecimiento

- Establecer las normas para el uso de espacios comunes tales como baños, salas de clases, patios, gimnasios y otros.
- Garantizar los recursos necesarios para mantener en perfecto estado las condiciones estructurales de las salas de clases, así como de su limpieza y desinfección.

Profesores

- Velar por el cumplimiento de las normas sanitarias durante la realización de clases.
- Retroalimentar al sostenedor y equipo directivo sobre las oportunidades de mejora de los instructivos.

Personal de servicio de aseo

- Cumplir a cabalidad el plan de limpieza y desinfección de las salas de clases (durante la jornada y al finalizar las clases).
- Cumplir con los procedimientos de limpieza, desinfección y ventilación establecidos por el establecimiento educacional.
- Cumplir con los protocolos de limpieza y desinfección establecidos por MINSAL y MINEDUC.

Alumnos

- Contribuir con mantener la limpieza de la sala de clases.
- Respetar todas las normas de seguridad sanitarias establecidas por las señalizaciones, así como aquellas indicadas por los profesores y asistentes de educación.

4. Instrucciones

4.1.- ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL OBLIGATORIOS

Profesor	Estudiante	Elementos de uso permanente en la sala de clases
<ul style="list-style-type: none"> • Escudo Facial • Mascarilla • Delantal o cotona 	<ul style="list-style-type: none"> • Mascarilla 	<ul style="list-style-type: none"> • Alcohol gel • Desinfectante para superficies • Alcohol etílico 70% (para limpieza de artículos electrónicos: computadores, teclados, etc.)

4.2.- RUTINAS AL INTERIOR DE LA SALA DE CLASES

4.2.1.- Ingreso de los Estudiantes

- El profesor recibe a sus alumnos, ubicándose en la zona demarcada.
- Los estudiantes se mantienen en la fila respetando la señalética de distancia mínima.
- El ingreso de los estudiantes es uno a uno.
- El profesor le aplica alcohol gel en las manos al estudiante y le permite la entrada a la sala.
- El estudiante se dirige a su asiento demarcado se sienta y coloca su chaqueta y mochila en el respaldo de su silla.
- El profesor debe velar porque, dentro de lo posible, las ventanas de la sala se mantengan abiertas durante la clase para garantizar una adecuada ventilación.

4.2.2.- Desplazamiento al interior de la sala de clases

- Tanto el profesor como los estudiantes tienen espacios demarcados para mantenerse al interior de la sala de clases, lo que limita el desplazamiento de acuerdo a las normas sanitarias.
- El profesor se coloca en frente de sus estudiantes para comenzar la clase.
- Se desplazará paralelamente al pizarrón respetando la demarcación.
- Los estudiantes podrán pasar al pizarrón, previa autorización del profesor, manteniendo en todo momento la distancia con el docente.
- Los materiales, fichas y/o guías estarán sobre los pupitres de los estudiantes antes del ingreso a la Sala de Clases.
- Uso de materiales. Los estudiantes no pueden compartir materiales, ni utensilios. En el caso de utilizar recursos educativos compartidos deberán limpiarlos antes y después de su uso.
- No está permitido compartir materiales entre alumnos o alumno-profesor. En el caso del plumón de pizarra, si un estudiante lo utiliza, después debe desinfectarlo.

4.2.4.- Permisos para salir de clases (salidas a recreo, servicios sanitarios)

- Se autorizará asistir al sanitario a un estudiante a la vez, para dar permiso al siguiente se deberá cautelar la vuelta del estudiante anterior.
- El estudiante respetará el aforo indicado a la entrada del baño, y esperará si corresponde en los espacios demarcados.
- La salida al recreo será de uno en uno, respetando la distancia mínima, en orden desde el estudiante que está más cerca de la puerta, y respetando el orden de las filas.
- Al salir y volver a la sala de clases el estudiante deberá utilizar alcohol gel para desinfectar sus manos.

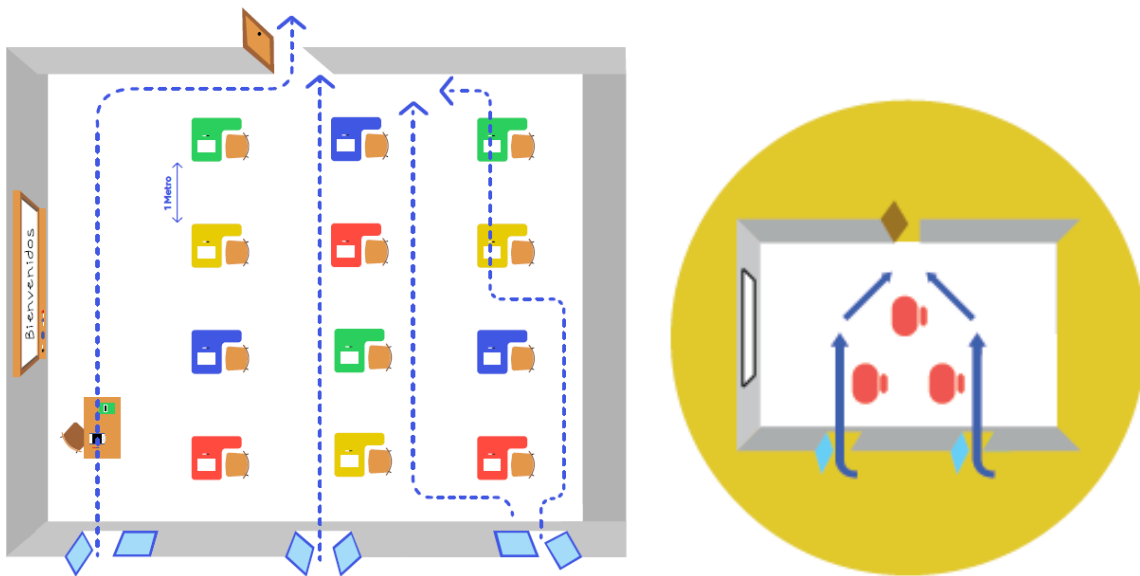
4.2.5.- Sobre la finalización de clases

- El profesor y los estudiantes cautelarán que no quede nada sobre los pupitres.
- El estudiante dejará su mochila y/o chaqueta en la silla que le corresponde.
- El docente velará porque queden las ventanas de la sala abierta, de manera de facilitar su ventilación.

4.2.6.- Sobre la ventilación cruzada y continua de las salas y espacios comunes:

- Abrir puertas y ventanas en todo momento. La ventilación debe propiciar la circulación de aire, generando corriente y con esto mejorar el ingreso de aire fresco.
- Realizar un catastro de las condiciones de ventilación en las distintas salas de clases y espacios cerrados, restringiendo el uso de aquellas sin ventanas ni capacidad de ser ventiladas adecuadamente. De ser posible, habilitar otros espacios al aire libre para la realización de clases, colaciones y lugares de reunión. (Ver Anexo 1 Registro catastro)
- Flexibilizar el uso de uniforme privilegiando el abrigo y confort de los estudiantes. Esto, con el fin de tolerar la ventilación natural en días de frío o calor extremos.
- Realización de actividad física en lugares ventilados, de preferencia espacios exteriores.

- Durante las colaciones y almuerzos debe mantenerse la distancia física, evitando interacciones sin mascarilla y favoreciendo espacios externos o que tengan adecuada ventilación.



RECOMENDACIONES – SALA DE CLASES

- Saludo diario del docente y repaso de las medidas de higiene y prevención a cumplir en la sala de clases y el sentido de responsabilidad social de éstas.
- Uso permanente de mascarillas y lavado frecuente de manos.
- Nuevas rutinas de saludo que eviten contacto físico.
- Portar el mínimo de utensilios posibles (docentes y estudiantes)
- Limpiar libro de clases y otros materiales de manera regular.
- Importancia de no intercambiar utensilios y materiales.
- El docente a cargo de la clase es el responsable de la implementación de las medidas de higiene y prevención en la sala de clases.

Importante: “Guarde distancia por el propio bien y el de sus alumnos, ya que los niños y adolescentes suelen ser afectuosos y cercanos entre ellos. Se deben

mantener las medidas de distanciamiento al interior de la sala de clases haciendo un correcto uso del espacio que dispone en su establecimiento”.

Evitar la concentración de más de 50 personas en un espacio abierto o cerrado. Si en los espacios comunes, las condiciones del establecimiento impiden el cumplimiento de esta recomendación, se debe asegurar el cumplimiento del distanciamiento físico de al menos 1 metro entre las personas.

ANEXO 1: Registro catastro de las condiciones de ventilación de espacios cerrados

CATASTRO DE LAS CONDICIONES DE VENTILACIÓN EN ESPACIOS CERRADOS EN ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL			
NOMBRE:		FECHA:	
Salas, Laboratorios, Talleres, Biblioteca Oficinas		Cuenta con ventanas y tiene la capacidad de ser ventilada	
		SI	NO
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			